INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, departamento de Misiones – Republica del Paraguay, a los 24 de Junio del año dos mil veintidós siendo las 09:00 horas.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

Antecedentes:

- N° de Pac (ID N°) 415.642.
- Descripción: **C.D 21 "Adquisición de combustibles y lubricantes"**
- Sistema de Adjudicación: Por el Total.
- Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro: **361-30-01-08**, **362-30-01-08** del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal año 2.022.-

Se procederá a evaluar a las 2 ofertas presentadas según el acta de apertura electrónica de fecha 20 de Junio del año 2.022. El cual se dio apertura avalados en la Resolución DNCP N° 483/2021 el cual regula la apertura de las ofertas en los procedimientos de Contrataciones Públicas.

Dando cumplimiento a lo establecido en los **Art. 60, 62 y el Art. 63** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuará en base a la metodología y parámetros establecidos en los anexos y la Ley 2051/03 en su Art. 63, del Decreto Reglamentario**, se coteja si las ofertas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado.

La empresa que ha presentado Oferta según acta de apertura:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de mantenimiento de Oferta
Petro Service S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto total de la Oferta:** 174.271.600. **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada.
Colarte S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto total de la Oferta:** 166.843.507. **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada.

Oferentes	Paginas Foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Petro Service S.R.L	53	1697701	No
Colarte S.A	149	N/A	No

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

DESCRIPCION	Oferente 1: Petro Service S.R.L	Oferente 2: Colarte S.A
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
2.Garantía de Mantenimiento de Ofertas(*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple
3 - Certificado de Cumplimiento con la seguridad social (**)	Cumple	Cumple
4 - Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	No Aplica	No Aplica
5 - Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el Marco de la Ley 6355/19 (**)	Cumple	Cumple
6 – Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.-	Cumple	Cumple
7 - Certificado de cumplimiento tributario (**)	Cumple	Cumple
8 - Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple
9 - Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	**N/A**	**N/A**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	**N/A**	**N/A**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**N/A**	**N/A**
9.2 Oferentes Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	Cumple	Cumple
9.3 Oferentes en consorcio		
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una	N/A	N/A

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)		
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

De esta forma el Comité Evaluador da inicio a la Evaluación según lo estipulado en el PBC.

Se corroboro que la suma de todos los Ítems del oferente del **Oferente Petroservice S.R.L** corresponde al precio total de la oferta; por lo que no existen errores aritméticos que subsanar; en cuanto al Oferente **Colarte S.A** se corroboro que existen errores aritméticos en la sumatoria por lo que se le solicitara una aclaración: se continúa con la Evaluación.

Solicitudes de Aclaración de ofertas: se solicitó a la firma **COLARTE S.A** la aclaración de la sumatoria total; ya que en la planilla ofertas se visualiza el monto de total de **166.843.507 Gs**, no obstante, en el Anexo B 02 08 Cuadro comparativo de ofertas el resultado de la sumatoria de la columna de Precio Total arroja la suma de **166.843.520 Gs.**

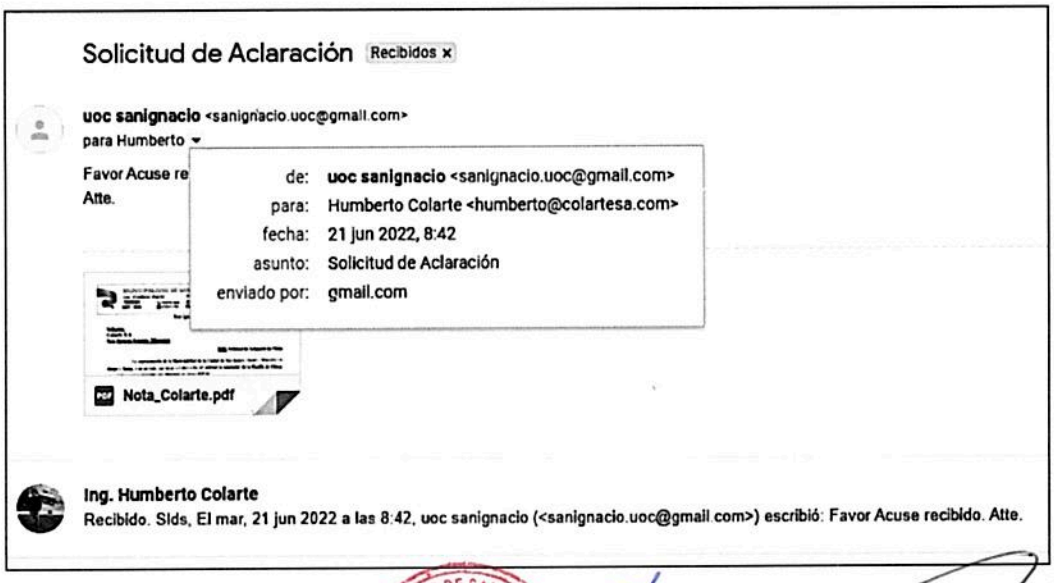
Solicitud de Aclaración Recibidos x

uoc sanignacio <sanignacio.uoc@gmail.com>
para Humberto

Favor Acuse re
Atte.

de: uoc sanignacio <sanignacio.uoc@gmail.com>
para: Humberto Colarte <humberto@colartesa.com>
fecha: 21 jun 2022, 8:42
asunto: Solicitud de Aclaración
enviado por: gmail.com

Nota_Colarte.pdf

Ing. Humberto Colarte
Recibido. Slds, El mar, 21 jun 2022 a las 8:42, uoc sanignacio (<sanignacio.uoc@gmail.com>) escribió: Favor Acuse recibido. Atte.

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

La firma **COLARTE S.A** presento una nota vía correo electrónico; en respuesta a la solicitud de aclaración; de que el error fue cometido de forma involuntaria por el sistema automático de la suma de la columna de precio total; por lo que el monto de la oferta asciende a la suma de **166.843.520** (Guaraníes: ciento sesenta y seis millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos veinte). Por lo que este comité acepta la aclaración correspondiente.

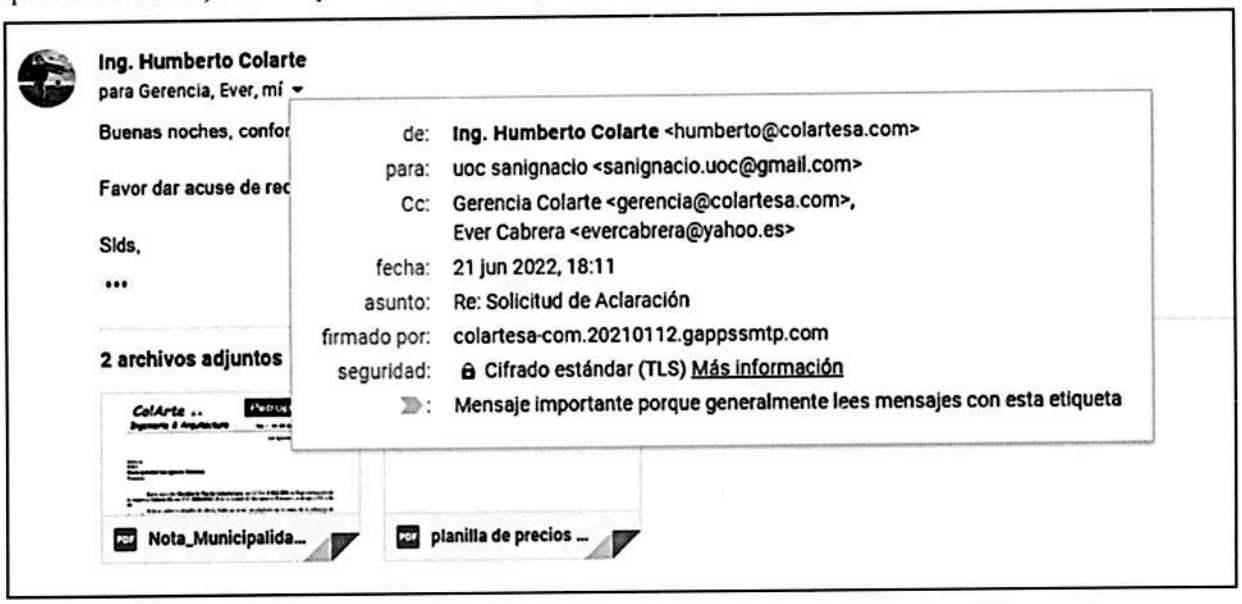

Por lo que seguidamente se procede a ubicar las ofertas de menor a mayor para así proseguir la evaluación:

Seguidamente según el cuadro comparativo de ofertas, considerando correlativamente desde el primer precio más bajo, las ofertas quedan como sigue:

Oferente	Nombre de Empresa	Monto de Oferta
1	**Colarte S.A**	166.843.520
2	**Petro Service S.R.L**	174.271.600

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

No aplica.

Margen de preferencia local - CPS

Se verifica según los datos del proveedor y la patente municipal, Los oferentes **Colarte S.A como Petro Servicie S.R.L** se encuentra asentado comercialmente en la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, por lo que no será necesario la aplicación del Margen de preferencia Local.

Seguidamente se verificara si cumplen con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

N°	Oferente	Cumple	No cumple	Observaciones
1	**Colarte S.A**	Según Constancia N.° 833		
	Petro Service S.R.L			

- Se Adjuntan Documento/Constancia de ser o no ser Funcionario/a Publico/a, descargada de la Web de la Secretaria de Función Pública (www.documentos.gov.py)

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

Se toma la Oferta mas baja que corresponde al **oferente Colarte S.A** para iniciar los requisitos de calificación y criterios de evaluación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

Análisis de Precios:

ANALISIS DE PRECIOS - oferente 1 "COLARTE S.A"				
N°	**Descripción**	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
1	Gasoil - Diesel Tipo III	**8.147**	8.100	**-0,6%**
2	Nafta Ron 90	**8.387**	8.400	**0,2%**
3	Aceite para vehículo			
3.1	Aceite N° 40	**42.433**	50.920	**20,0%**
3.2	Aceite N° 90	**38.833**	46.600	**20,0%**
3.3	Aceite de Dirección	**45.367**	54.440	**20,0%**

Al evaluar la composición del precio ofertado se pudo verificar que el los ITEMS 3.1, 3.2, 3.3, se encuentra por sobre el quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial. Por lo que se procedió a solicitar al oferente una explicación detallada de los ITEMS que se encuentran fuera del rango.

Nota de aclaración: se remitió una nota de solicitud de aclaración (explicación detallada) de los Ítems afectados:

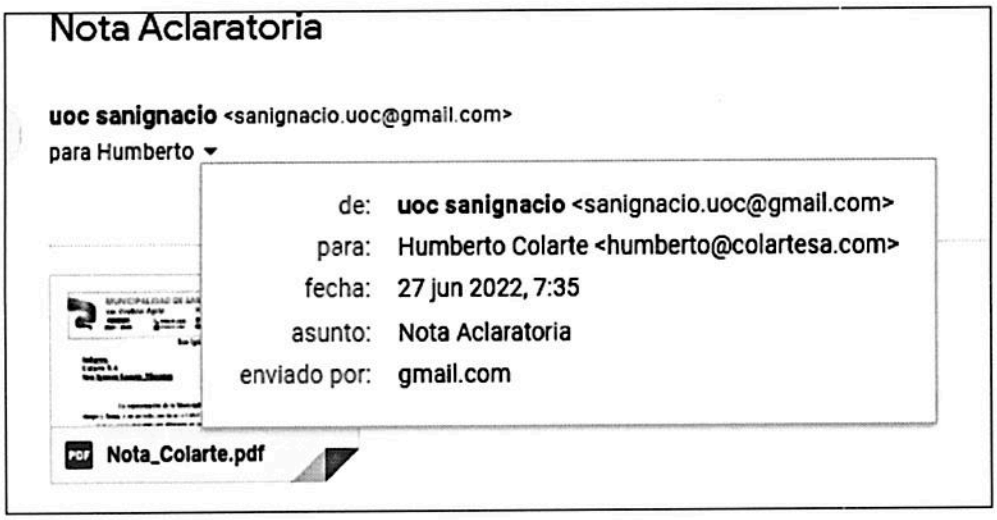
Nota Aclaratoria

uoc sanignacio <sanignacio.uoc@gmail.com>
para Humberto

de: **uoc sanignacio** <sanignacio.uoc@gmail.com>
para: Humberto Colarte <humberto@colartesa.com>
fecha: 27 jun 2022, 7:35
asunto: Nota Aclaratoria
enviado por: gmail.com

Nota_Colarte.pdf

La firma **COLARTE S.A** presento una nota vía correo electrónico; en respuesta a la solicitud de aclaración;

En la nota de explicación la firma da detalles de la variación que ha sufrido los incrementos sustanciales en los últimos meses en su importación.

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

Ing. Humberto Colarte
para mí

Buenas

Slds,

...

de: **Ing. Humberto Colarte** <humberto@colartesa.com>
para: uoc sanignacio <sanignacio.uoc@gmail.com>
fecha: 29 jun 2022, 16:31
asunto: Re: Nota
firmado por: colartesa-com.20210112.gappssmtp.com
seguridad: Cifrado estándar (TLS) Más información
: Mensaje importante porque generalmente lees mensajes con esta etiqueta

Nota_Municipalida...

Este comité acepta la explicación de la firma Colarte S.A por lo que se prosigue la Evaluacion

Análisis de cumplimiento de Especificaciones Técnicas según el PBC.-

N° de Articulo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Colarte S.A
1	Gasoil - Diesel Tipo III	E.T. Establecidas en el SICP	Cumple
2	Nafta Ron 90	E.T. Establecidas en el SICP	Cumple
3	Aceite para vehículo		
3.1	Aceite N° 40	Aceite para caja y diferencial, con agentes anti desgastantes y de extrema presión (EP), con aditivos contra corrosión, oxidación, espuma y otros.	
3.2	Aceite N° 90	Aceite convertidor para máquinas pesadas, recomendado para uso de transmisiones, sistemas de freno sumergido en aceite, sistema hidráulico de tractores	
3.3	Aceite de Dirección	Para sistema hidráulico, transmisiones de mando final, convertidores de tractores viales. Reduce el desgaste y la corrosión de las partes lubricadas.	

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices:

RATIOS DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL	PROMEDIO
TOTAL ACTIVO CORREINTE:	2.324.230.867	3.084.492.147	4.338.501.952	9.747.224.966	1,98
TOTAL PASIVO CORRIENTE:	1.598.369.103	1.323.285.928	1.996.975.031	4.918.630.062	
Debe ser igual o mayor a 1 en promedio, en los 3 últimos años					
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**TOTAL**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL:	4.360.278.401	3.225.673.089	4.401.953.353	11.987.904.843	0,42
ACTIVO TOTAL:	8.413.461.053	9.973.234.028	10.365.828.432	28.752.523.513	
No deberá ser mayor a 0,70 en promedio de los 3 últimos años					

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

RATIOS DE RENTABILIDAD UTILIDAD O PERDIDAS DESPUES DE IMPUESTO CAPITAL	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL	PROMEDIO
TOTAL INGRESO:	19.260.248.580	22.130.690.551	20.803.118.540	62.194.057.671	32,16
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO:	765.681.818	597.499.282	570.939.381	1.934.120.481	
El promedio en los 3 años no deberá ser negativo					

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

a. Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	Cumple
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los Años 2018-2019-2020 - para Contribuyentes de IRACIS	Cumple
c. Formulario 106 de los últimos 3(tres) años (2018-2019-2020) para Contribuyentes del IRPC	N/A
d. Formulario 104 de los últimos 3(tres) años (2018-2019-2020) para Contribuyentes de la Renta Personal.	N/A
e. IVA General de los Últimos 36 meses (2018-2019-2020), para Contribuyentes solo del IVA General	N/A

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **Provisión Combustibles y lubricantes** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **2 (dos)** años. 2.020-2.021. **Cumple**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
b) Constancia de Ruc emitida por la SET.	Cumple

Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideraran los siguientes índices:

- El Oferente deberá tener indefectiblemente una Estación de Servicios o Boca de Expendio del Combustible solicitado en un radio de distancia no mayor a 25 kilómetros de la Sede Municipal de San Ignacio Misiones.
- Este requisito es requerido considerando el tipo de Maquinarias que seran abastecidos por el combustible.
- Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnologia y Normalización - INTN
- Deberá contar con medidas de seguridad en el local del oferente que contemple las acciones preventivas y paliativas en caso de derrame fortuito y accidental de combustible, medidas de prevención de incendios.

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Constancia de Autorización Municipal de Aprobación de las Instalaciones de la Empresa	Cumple
Patente Comercial del año 2021	Cumple
Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	Cumple
La Certificación de Análisis de los productos ofertados expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)	Cumple
Informe de sistema de prevención, control y extinción de incendios y derrames de producto por técnicos habilitados del Ministerio del Trabajo.	Cumple

Criterios de desempate de ofertas.

No aplica-

Criterio de evaluación y calificación de las muestras.

No aplica.-

Se concluye que el Oferente **COLARTE S.A**, cumple técnica y legalmente, además de económicamente. Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y el Art. 64 del Decreto reglamentario 2992/2.019, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia requerida	Capacidad Financiera
Colarte S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación del **Oferente Colarte S.A,** por el monto ofertado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas, la sumatoria de los ítems adjudicados asciende a la suma de **166.843.520 (Guaraníes:** ciento sesenta y seis millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos veinte) IVA incluido.-

Ing. Amb. Pedro Javier Rivaldi Rojas
Coordinador de Gestion Ambiental

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Sr. Junior Osvaldo Arguello Morel
Jefe de Recaudaciones

Lic. Ana María Benítez Portillo
Secretaria Privada

TETÂ REMBIJOKUÁI Sâmbyhyha
Secretaría de la FUNCIÓN PÚBLICA

TETÂ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 3680/2022

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 833

SOLICITADO POR: MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO

Nº	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 22/06/2022 08:49)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 6581/2022 ART. 107)(al 22/06/2022 08:49)
1	3.462.084	HUMBERTO MARTIN COLARTE JARA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	726.763	GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ
Fecha: 2022.06.23 10:54:35 -04'00'

Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones